



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCADICIO N° 1.417

DALCAHUE, 01 de agosto de 2018

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo al Sr.: **ALVARO ALEXIS GALLARDO** por la cantidad de **\$160.000** (ciento sesenta mil pesos), los cuales serán utilizados para gastos de traslado de agricultores, pago de alimentación de encuentro provincial de la fiesta de la papa a realizarse en la comuna de Quemchi, En el cual se realizará el día 03 de Agosto del presente año.

SANCHEZ, RUT:

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 1140507015 gastos de participación de ceremonias y festivales intercomunales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

JSHS/CIVG/jdua

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección De Administración Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo
- Oficina De Partes
- Control